DOSIER ZK. - *Nº EXPEDIENTE:*
2022/EU_ASER/0049

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO Abierto

AVISO A LICITADORES: PARA PRESENTAR LA OFERTA ATENDER FUNDAMENTALMENTE A LOS PUNTOS:

B) OBJETO DEL CONTRATO
C) PRESUPUESTO DEL CONTRATO
H) CARACTERISTICAS DEL CONGRESO
I) PÚBLICO OBJETIVO Y NUMERO DE PERSONAS ASISTENTES
K) NÚMERO DE PONENTES Y OTRAS PERSONAS DINAMIZADORAS
L) CONTENIDO MINIMO DEL PROYECTO A PRESENTAR

Expediente : 2022/EU_ASER/0049

Titulo : Organización del Congreso Urban Commerce 2022 y sus actividades complementarias

Departamento : EKONOMIA,SUSTAPENA,ENPLEGUA,MERKATARITZA ETA TURISMOA
PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, COMERCIO Y TURISMO

Código CPV : 79950000 Servicios de organización de exposiciones, ferias y congresos

a) DEPARTAMENTO QUE INICIA EL PROCEDIMIENTO

Servicio de Comercio (Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo) del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

b) OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del presente contrato la contratación de una empresa que se responsabilice de la definición, organización y puesta en marcha del XVI Foro Urban Commerce que tendrá lugar el 9, 10 y 11 de noviembre del 2022 en el Palacio de Congresos y Exposiciones Europa de Vitoria-Gasteiz, así como de las actividades complementarias que se planteen dirigidas a los diferentes públicos objetivo del congreso.

No obstante lo anterior, la fecha establecida tiene carácter provisional y, por consiguiente, podría sufrir variaciones sin comprometer los demás elementos del contrato.

c) PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El presupuesto del contrato se cifra en un importe máximo de 86.700€ (IVA incluido), mejorable a la baja por las empresas licitadoras.

LIZITAZIO-MOTA – *TIPO DE LICITACIÓN:* 71.652,89 €

BEZ - *IVA*: 15.047,11 € (21%)

GUZTIZKO AURREKONTUA - PRESUPUESTO TOTAL: 86.700,00 €

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	DE JUAN ROMANIEGA, MIREN MAITE (Jefatura De Servicio De Comercio De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	PPI5GAW6SAXCUW6YXR5MTJYLPM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	05/05/2022 14:29:49
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/11

PPI5GAW6SAXCUW6YXR5MTJYLPM

El coste del congreso y de sus actividades complementarias en su totalidad correrá a cargo de la empresa adjudicataria salvo la reserva de locales del Palacio de Congresos Europa.

d) FINANCIACIÓN EXTERNA

Este procedimiento de contratación de la organización del Congreso Urban Commerce se realiza en el marco de las actuaciones objeto de financiación recogidas en la Orden ICT/949/2021, de 10 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización, y se procede a su convocatoria en el año 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

De conformidad con lo dispuesto en dicha Orden ICT/949/2021, de 10 de septiembre, por la que se convoca la mencionada línea de ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y a la vista de los acuerdos adoptados por la Comisión de Evaluación en su reunión de fecha 30 de diciembre de 2021, se formulo PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL, sujeta a la existencia de disponibilidades presupuestarias, en virtud de la cual se propone una ayuda en favor del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz por importe de 1.385.040,40 € desglosandose en los conceptos recogidos en el anexo de dicha Propuesta de Resolución.

La actuación objeto de este procedimiento de contratación se engloba dentro del PLAN LEAP “Reactivación del comercio local en Vitoria-Gasteiz”, que se incardina en el Componente 13 del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, denominado «Impulso a la PYME», en la inversión 4, apoyo al sector del comercio en la economía local, por su generación de empleo y cohesión social, para la financiación de proyectos de impulso a la competitividad, innovación y modernización de los canales de distribución, mercados municipales, de las áreas comerciales urbanas, del comercio no sedentario y de los canales cortos de comercialización, áreas sobre las que ostentan competencias y contribuyan a aumentar su capacidad de innovación y a reducir su dependencia a un ámbito territorial concreto, diversificando las cadenas de suministro a través de la transformación digital.

Numero de Expediente: MS-010000-2021-212
Beneficiario: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Presupuesto total presentado Plan Leap : 2.330.317,00 euros
Cuantía total ayuda concedida Plan Leap : 1.385.040,40 euros
Concepto financiable: Gastos de sensibilización y formación: 274.244,00 euros
Subvención: 210.955,00 euros
Actuación: Urban Commerce: 86.777,00 euros
Subvención: 85%
Subactuación: Urban Commerce 2022
Presupuesto final: 86.700,00 euros (iva incluido) / 71.652,89 euros (sin iva)
Ayuda subactuación: 60.904,96 euros (85%)
Aportación Ayuntamiento Vitoria-Gasteiz: 10.747,93 € (15% del presupuesto sin iva) + 15.047,11 euros (iva).

e) CONSTANCIA EXPRESA DE CRÉDITO

Partida presupuestaria 2022/0822.4314.22772 EU URBAN COMMERCE

f) PLAZO DE EJECUCIÓN:

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	DE JUAN ROMANIEGA, MIREN MAITE (Jefatura De Servicio De Comercio De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	PPI5GAW6SAXCUW6YXR5MTJYLPM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	05/05/2022 14:29:49
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/11

PPI5GAW6SAXCUW6YXR5MTJYLPM

Las actividades objeto de esta contratación tienen una duración de 5 meses, a contar desde el 1 de julio de 2022, o desde la fecha de formalización del contrato (en caso de que esta fecha sea posterior a aquella), y hasta el 30 de noviembre de 2022 como fecha máxima.

g) HITOS Y OBJETIVOS:

Objetivo: subvencionar proyectos que desarrollen actuaciones dirigidas a actualizar y modernizar al sector comercial minorista adaptándolo a los nuevos hábitos de consumo, fomentar la implementación de nuevas tecnologías y de soluciones que contribuyan a la mejora de la sostenibilidad, la eficiencia, la promoción del reciclaje y reutilización de residuos en los establecimientos comerciales, así como la formación y sensibilización en ambas áreas.

La situación actual que estamos viviendo y que hemos vivido ha marcado y mucho al sector del pequeño comercio. Han visto cómo sus negocios han cambiado y se han tenido que adaptar a una situación nueva y desconocida para todos/as. La crisis de la COVID-19 ha impactado en muchos ámbitos de nuestra vida, entre ellos en el modo de comprar y consumir, en nuestros deseos y demandas, y en muchas de las tendencias que ya se venían avistando, que se han acelerado, al tiempo que se han desencadenado otras. Por eso se ve necesario realizar un análisis de la situación actual y de cómo afrontar el futuro.

La edición 2022 se plantea como un Congreso de análisis de las nuevas tendencias, pero sobre todo de cómo afrontarlas, de qué adaptaciones debemos realizar y con qué nos quedamos de lo aprendido y vivido a lo largo de estos últimos dos años.
Dos jornadas para hablar de futuro, pero también de presente, un presente que hay que gestionar con esperanza y optimismo, y sobre todo con herramientas que permitan al comercio de proximidad, en especial el de menor dimensión, ganar competitividad dando respuesta a las nuevas demandas. Y ello implica afrontar el análisis y las soluciones desde una visión multidisciplinar: movilidad, sostenibilidad, ciudadanía, consumo, empresas…

Eje programatico. Gastos de sensibilización y formación.

La iniciativa Urban Commerce surgió en 2006, año en el que el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz apostó por organizar un Congreso Internacional de Comercio Urbano, con el objetivo de convertir a la ciudad en un lugar de referencia en políticas de revitalización comercial y en el intercambio de experiencias en torno a la modernización y la innovación en el comercio urbano.
Dentro de las actividades englobadas en la marca Urban Commerce, se han organizado desde el año 2006, cuatro congresos internacionales y diez jornadas técnicas, habiéndose constituido estos foros en punto de encuentro entre profesionales de reconocido prestigio en materias que inciden en cuestiones tan variadas como el urbanismo comercial, la sostenibilidad, el marketing, las nuevas tendencias de consumo, el fenómeno de la inmigración en el comercio, la innovación, los cambios en la tecnología y cómo afecta al desarrollo del comercio minorista, las soluciones de accesibilidad, los nuevos formatos comerciales...

Objetivos específicos:
- Poner en valor el sector del comercio minorista, como sector clave en la generación de empleo y riqueza para la economía local.
- Contribuir a la difusión de información de relevancia en relación con el sector comercial entre las empresas del sector y entre las diferentes entidades y organizaciones que trabajan por su promoción.
- Promover el benchmarking y el intercambio de experiencias entre las empresas del comercio urbano, en especial el de menor dimensión, dotándoles de conocimiento y herramientas para ganar en competitividad.
- Promover el benchmarking y el intercambio de experiencias entre los diferentes agentes que trabajan en la profesionalización y promoción del sector del comercio minorista, facilitando que se establezcan sinergias entre agentes y organizaciones de diferentes procedencias.

Hitos:
- Visibilización del comercio urbano y puesta en valor de su trabajo y su importancia dentro de la economía local.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	DE JUAN ROMANIEGA, MIREN MAITE (Jefatura De Servicio De Comercio De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	PPI5GAW6SAXCUW6YXR5MTJYLPM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	05/05/2022 14:29:49
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/11

PPI5GAW6SAXCUW6YXR5MTJYLPM

- Difusión de tendencias y buenas prácticas entre el mayor número de profesionales posibles.
- Establecimiento de un punto de encuentro entre personas de diferentes ámbitos que trabajen por la profesionalización del sector del comercio local.

Indicadores para su evaluación:

- Número de personas representantes de empresas de comercio que asisten a algunas de las sesiones organizadas dentro del Urban Commerce.
- Número de personas representante de asociaciones, administraciones públicas, agencias de desarrollo y entidades que trabajan por la profesionalización y promoción del sector del comercio minorista que asisten a algunas de las sesiones organizadas dentro del Urban Commerce.
- Número de ponentes o empresas del sector que aportan su visión, conocimientos, estudios técnicos y experiencias dentro del foro Urban Commerce.

h) CARACTERÍSTICAS DEL CONGRESO

A. OBJETIVOS Y DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL EVENTO

Se trata de organizar en Vitoria-Gasteiz un congreso en el que se debatan y expongan diferentes temas de actualidad y de interés relacionados con el sector del comercio minorista.

Entre los objetivos de la organización de este evento pueden destacarse los siguientes:

- Generar un foro en el que se expongan y debatan las políticas, tendencias, estrategias y actuaciones que estén contribuyendo al desarrollo de un tejido comercial competitivo y sostenible.
- Difundir buenas prácticas novedosas y/o con resultados contrastados relacionadas con las áreas de debate elegidas.
- Generar sinergias entre agentes y organizaciones de diferentes procedencias que trabajen por la revitalización del comercio urbano
- Convertir la ciudad de Vitoria-Gasteiz en un lugar de referencia a nivel nacional en políticas de revitalización comercial

El congreso tendrá un carácter internacional por la procedencia de los ponentes.

Sin perjuicio de que la entidad organizadora se reserva el derecho de modificación, a título orientativo, el evento seguirá la siguiente estructura:

Avance del programa científico del congreso:

-**Jueves, 10 de noviembre:**

09.30 h.- Café de bienvenida

09.30 h – 10.00 Recepción de asistentes y entrega de documentación.

10.00 - 10.30 h. Acto de Inauguración oficial y bienvenida

10.30 - 11.30 h. Conferencia inaugural

11.30 - 12.15 h. Ponencia

12.15 - 12.45 h. Pausa café

12.45 – 14.00 h. Mesa redonda

16.30- 18.30 h. Mesas de trabajo – Panel de experiencias – Taller práctico. (de forma simultánea y dirigidos a públicos diferentes)

-**Viernes, 11 de noviembre:**

10.00 – 10.45 h. Ponencia

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	DE JUAN ROMANIEGA, MIREN MAITE (Jefatura De Servicio De Comercio De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	PPI5GAW6SAXCUW6YXR5MTJYLPM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	05/05/2022 14:29:49
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/11

PPI5GAW6SAXCUW6YXR5MTJYLPM

10.45 - 11.45 h. Diálogo

11.45 - 12.15 h. Pausa café

12.15 - 13.15 h. Diálogo

13.15 – 14.00 Ponencia de clausura

14.00 – 14.30 h. Conclusiones generales del congreso y clausura

14.30 h. Cóctel de despedida para los y las asistentes

Avance del programa social del congreso:

- **Miércoles, 9 de noviembre:**

  Desarrollo de programa técnico-social en horario de tarde: oferta de visitas y/o rutas a los y las congresistas y ponentes que unan el contenido lúdico con el técnico y turístico.

-**Jueves, 10 de noviembre:**

  Desarrollo de programa técnico-social en horario de tarde: oferta de visitas y/o rutas a los y las congresistas y ponentes que unan el contenido lúdico con el técnico y turístico.

  De forma adicional, se organizará bajo la marca Urban Commerce un acto de reconocimiento dirigido a comercios de la ciudad.

  Sin perjuicio de que el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz se reserva el derecho de modificación, a título orientativo, el evento seguirá la siguiente estructura:

  ·**Evento tarde/noche: Entrega de reconocimientos al comercio**

  20.00 - 20.15 h. Acto de apertura y bienvenida

  20.15 – 20.45 h. Ponencia / Diálogo

  20.45 – 21.15 h. Entrega de reconocimientos

  21.15 – 22.00 h. Copa de despedida

Dada la provisionalidad de ambos programas (técnico y social), la estructura de los mismos podrá sufrir modificaciones según el criterio del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, contando en todo caso con la empresa adjudicataria.

i) PÚBLICO OBJETIVO Y NÚMERO DE PERSONAS ASISTENTES

El público objetivo de este congreso está formado principalmente por profesionales del sector de la distribución minorista, personal técnico y directivo de las administraciones públicas, responsables y gestores de asociaciones de comerciantes, personal técnico de las agencias de desarrollo, personal técnico de comercio interior de las Cámaras de Comercio, personal docente o investigador en áreas relacionadas con el comercio minorista, representantes políticos con competencias y responsabilidades en materia de comercio o de promoción económica y estudiantes de grados relacionados con el comercio y el marketing.

Se aspira a contar con una asistencia de, aproximadamente, 275 personas.

j) CUOTA DE INSCRIPCIÓN

La asistencia a este congreso será gratuita, previa inscripción a la misma.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	DE JUAN ROMANIEGA, MIREN MAITE (Jefatura De Servicio De Comercio De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	PPI5GAW6SAXCUW6YXR5MTJYLPM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	05/05/2022 14:29:49
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/11

PPI5GAW6SAXCUW6YXR5MTJYLPM

k) NÚMERO DE PONENTES Y OTRAS PERSONAS DINAMIZADORAS

A modo orientativo, el número de ponentes y otras personas dinamizadoras que participen en el Congreso será, aproximadamente, el siguiente:

- ·1 maestra/o de ceremonias
- ·4 ponentes para conferencias magistrales, de reconocido prestigio a nivel nacional y preferentemente uno de origen internacional
- ·7 -8 ponentes para participar en diálogos y/o mesas redondas en las sesiones de mañana
- ·Entre 3- 4 ponentes para cada una de las Mesas de trabajo – Panel de experiencias – Taller práctico que tendrán lugar el jueves 10 de noviembre a la tarde (Total de entre 9 – 12 ponentes participantes)
- ·Entre 2 -4 personas para presentar las ponencias magistrales
- ·6 dinamizadores/as para diálogos, mesas redondas o paneles de experiencias
- ·1 persona para presentación de las conclusiones del congreso

-**Evento comercio tarde/noche: Entrega de reconocimientos al comercio**

- ·1 maestra/o de ceremonias
- ·1-2 ponentes

Según el criterio del Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo (en adelante entidad organizadora) tanto la estructura del congreso como el número de ponentes podrán sufrir modificaciones. En todo caso, se contará con la empresa adjudicataria de este contrato para los cambios que puedan producirse en la estructura del programa.

l) CONTENIDO MÍNIMO DEL PROYECTO A PRESENTAR

La labor de la empresa adjudicataria se regirá por lo dispuesto en el proyecto presentado y, subsidiariamente, por la normativa aplicable. Corresponderá a la adjudicataria, bajo la supervisión del Servicio de Comercio del Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo, la gestión integral del evento, incluyendo el diseño y preparación del evento, así como la fase de desarrollo y ejecución del mismo y su posterior evaluación y memoria, incluyendo propuesta de temáticas a tratar así como de ponentes.

La empresa adjudicataria deberá proponer un plan de trabajo inicial orientado a facilitar la cooperación y la supervisión de las tareas destinadas a potenciar el evento que posteriormente será revisada por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Además, se comprometerá a convocar, dirigir y asistir a reuniones presenciales periódicas con la entidad organizadora para la comunicación de los avances en la organización del evento y la coordinación de su organización. Dichas reuniones se celebrarán en las oficinas municipales, se convocarán mediante orden del día y deberá levantarse acta, ambos documentos los deberá elaborar la empresa adjudicataria.

El contenido mínimo del proyecto tendrá que incluir los siguientes aspectos, siguiendo el orden establecido:

A. INFRAESTRUCTURAS

Se incluirá en este apartado la propuesta de acondicionamiento y decoración de los espacios en los que tenga lugar el congreso y sus actividades complementarias descritas en apartados anteriores. Dado que el lugar de celebración tanto del congreso como del acto de reconocimiento al comercio será el Palacio de Congresos y Exposiciones Europa, propiedad del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, la reserva de locales no supondrá ningún gasto para la empresa adjudicataria.

La empresa incluirá en su propuesta técnica la escenografía, sonido, iluminación, equipos audiovisuales, proyección y monitorización, medios multimedia, etc.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	DE JUAN ROMANIEGA, MIREN MAITE (Jefatura De Servicio De Comercio De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	PPI5GAW6SAXCUW6YXR5MTJYLPM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	05/05/2022 14:29:49
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	6/11

PPI5GAW6SAXCUW6YXR5MTJYLPM

B. COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

La empresa incluirá en su propuesta técnica los siguientes apartados:

- Actualización de la base de datos aportada por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, haciendo mención especial a las modificaciones realizadas.
- Creación de la imagen y título del congreso, teniendo como base la imagen de las jornadas previas del foro Urban Commerce.
- Adaptación de dicha imagen a diferentes soportes de comunicación
- Gestión, producción, marcaje y en su caso distribución de al menos los elementos que se indican a continuación:
  - banners para los espacios web y difusión electrónica,
  - tarjetones de bienvenida, acreditaciones, porta-nombres y papelería en general,
  - certificados de asistencia. La empresa adjudicataria se encargará del diseño y envío de los mismos por medios electrónicos, previa solicitud del asistente en el formulario de inscripción.
  - soportes de señalización: identificadores de espacios (secretaría técnica, auriculares, guardarropía, catering…), photocall, carteles y elementos decorativos para el escenario,
  - vídeos para emitir en los canales digitales del Ayuntamiento: pantallas y MUPIs digitales de diferentes formatos.
  - presentaciones: bucle con patrocinadores, ponencias...
  - materiales de merchandising: bolsa reutilizable, bolígrafo...
  - 275 cuadernos para el congreso. Los cuadernos deberán contener al menos el programa del evento e información sobre los y las ponentes participantes.

La empresa adjudicataria deberá acogerse a la identidad corporativa, ya diseñada, del URBAN COMMERCE. Asimismo, se incluirá la imagen de la marca de ciudad en aquellos elementos en los que el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz lo considere apropiado y los logotipos europeos NextGeneration.

Todas las comunicaciones realizadas en nombre del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz deberán cumplir unos requisitos mínimos en cuanto a bilingüismo y lenguaje no sexista. Corresponderá a la empresa adjudicataria realizar las traducciones y velar por el lenguaje inclusivo.

- Diseño de la estrategia comunicativa online para las diferentes actividades propuestas. Para ello, se elaborará un plan de medios que incluya en el hastag “Urbancommerce” y una descripción de los medios en los que se llevará a cabo la difusión, con el objetivo de dar de conocer el congreso al mayor número posible de personas potencialmente interesadas. Sin perjuicio de que la empresa pueda ejecutar labores de difusión desde sus propios perfiles o desde los perfiles de entidades prescriptoras, la estrategia comunicativa deberá fundamentarse principalmente en los perfiles municipales, en cuyo caso, la empresa adjudicataria deberá encargarse de elaborar “píldoras” atractivas y con la calidad suficiente para su publicación remitiéndolas a la entidad organizadora o gestionando las propias redes municipales. A fin de integrar el plan de medios en las políticas de dichas redes y garantizar su eficacia, deberá obtener el visto bueno del Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo previo inicio de la campaña.
- Redacción e impresión de documentación y/o información para la difusión del evento; tanto en medios de comunicación de prensa escrita, revistas especializadas, boletines de interés, así como en diferentes soportes a través de Internet (html, dossieres para la página web…), notas de prensa, documentación para un rueda de prensa y cualesquiera otros documentos que requieran de la coordinación con el Servicio de Comunicación y Protocolo del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- Programa de protocolo y gabinete de prensa
- Gestión proactiva de entrevistas con ponentes en diferentes medios para garantizar la notoriedad del evento.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	DE JUAN ROMANIEGA, MIREN MAITE (Jefatura De Servicio De Comercio De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	PPI5GAW6SAXCUW6YXR5MTJYLPM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	05/05/2022 14:29:49
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	7/11

PPI5GAW6SAXCUW6YXR5MTJYLPM

— Redacción y edición de textos para los diferentes soportes de comunicación, de forma previa a la misma para su difusión, durante la celebración de la misma para la comunicación de información relevante a los y las asistentes y tras la finalización para reforzar la imagen de la jornada.

— Reportaje fotográfico.

— Reportaje de vídeo así como su edición para su posterior incorporación a la web municipal.

— Otras acciones de comunicación

La propuesta de difusión del congreso deberá contar con un cronograma detallado de las acciones previstas.

C.SERVICIOS GENERALES Y DE MANUTENCIÓN

Se incluye en este apartado lo relativo a:

-Acto de inauguración y clausura del evento. La empresa licitadora deberá contemplar una propuesta para la realización de una actividad que dinamice dichos actos (danza, teatro, música, video, humor…) teniendo en cuenta los tiempos previstos para el acto de inauguración y clausura y la existencia de una acto protocolario de apertura oficial.

-Personal auxiliar de información y atención a ponentes, dinamizadores, comité científico y asistentes durante todo el evento. La empresa deberá contar, como mínimo, con 4 personas para la realización de estas funciones el jueves 10 de noviembre y 3 el viernes 11 de noviembre.

-Personal auxiliar de información y atención a las personas reconocidas y asistentes al acto de reconocimiento a comercios que tendrá lugar el jueves 10 de noviembre la tarde. La empresa deberá contar, como mínimo, con 2 personas para la realización de estas funciones

-Personal experto en traducción simultánea castellano/inglés o castellano/francés, como mínimo para una ponencia.

-Documentación de carácter práctico sobre la ciudad.

-2 Servicios de café (1 el jueves y otro el viernes, a la mañana) que deberá incluir, al menos:

· Agua y zumos naturales.

·Cafés, infusiones y otras bebidas calientes.

·Bollería, pastas y un pincho caliente

-Servicio de “copa de despedida” para las personas que asistan al evento de tarde/noche “Entrega de reconocimientos al comercio” (aproximadamente 150 personas), que deberá incluir al menos:

·Bebidas: agua, refrescos y vino

·2 pinchos fríos y 2 pinchos calientes.

-Servicio de “cóctel de despedida” para el viernes que incluya, al menos:

·Bebidas: agua, refrescos y vino

·2 pinchos fríos y 2 pinchos calientes.

·Café e infusiones

-Todos los servicios de catering deberán ir acompañados con información relativa a los alérgenos tanto en euskera como castellano.

-Una cena para los/las ponentes y dinamizadores/as para miércoles 9 de noviembre, en un restaurante de la ciudad.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	DE JUAN ROMANIEGA, MIREN MAITE (Jefatura De Servicio De Comercio De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	PPI5GAW6SAXCUW6YXR5MTJYLPM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	05/05/2022 14:29:49
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	8/11

PPI5GAW6SAXCUW6YXR5MTJYLPM

D.ESTRUCTURA Y FORMATO DEL CONGRESO Y DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se incluye en este apartado el diseño y organización del programa tanto técnico como social del congreso y de sus actividades complementarias.

En relación al programa técnico, para la confección del programa del congreso, la empresa adjudicataria deberá contar con un Comité Científico formado por entre dos y cuatro personas de reconocido prestigio en el ámbito del comercio urbano.

Será función de la empresa adjudicataria junto con dicho Comité Científico la elección de los temas a debatir y exponer en el congreso, así como la elección, el contacto y la contratación de ponentes de reconocido prestigio para el desarrollo de los mismos.

Asimismo, se incluye en este apartado la contratación de profesionales adecuados para realizar las funciones de presentación y dinamización de las diferentes ponencias y mesas en que se estructure el congreso.

La entidad organizadora deberá dar el visto bueno tanto a la estructura final del evento como a las temáticas a desarrollar y a los y las ponentes y presentadores-as/dinamizadores-as a contactar. Asimismo, podrá participar en la definición de las temáticas y en la elección de los y las ponentes, dinamizadores/as y presentadores/as.

La empresa deberá incluir en su propuesta, al menos:

-Propuesta y desarrollo de 2 temáticas centrales sobre las cuales gire el congreso

-Propuesta de perfiles profesionales de los/as oradores/as que encajen con la temática del congreso

-Propuesta de posibles nombres de ponentes

En relación al programa social, la empresa adjudicataria será la encargada de:

-Definición y contratación del programa técnico-social a ofrecer en horario de tarde a ponentes y congresistas, en horario de tarde tanto para el miércoles 9 como para el jueves 10 de noviembre.

-Diseño, organización y difusión del evento “Reconocimiento a comercios” y del acto de entrega de dichos reconocimientos el jueves 10 de noviembre.

El Servicio de Comercio del Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo deberá dar el visto bueno a la estructura final del evento y a todos aquellos aspectos que afecten a su organización y difusión.

La empresa deberá incluir en su propuesta, al menos:

-Propuesta de visitas y/o rutas a los y las congresistas y ponentes que unan el contenido lúdico con el técnico y turístico.

-Propuesta detallada, definición y organización del evento “Reconocimiento a comercios” y del acto de entrega de dichos reconocimeintos, en la que se especifiquen, al menos:

Descripción de categorías de comercios reconocidos, criterios de elección de las empresas a reconocer y propuesta de comité de valoración de empresas premiadas.

Estructura del acto de reconocimiento y detalle de su desarrollo

Obsequios a entregar a las empresas reconocidas

Propuesta de perfil y posibles nombres de ponentes y maestro/a de ceremonias

Para el desarrollo de las actividades del programa social, la empresa adjudicataria deberá coordinarse tanto con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, como en su caso, con las asociaciones representativas del sector comercial de la ciudad.

E.ATENCIÓN A PONENTES Y DINAMIZADORES

Se incluye en este apartado los siguientes conceptos:

-Honorarios de los/las ponentes y dinamizadores/as. La empresa adjudicataria se compromete a establecer loshonorarios adecuados de modo que se garantice el nivel y profesionalidad de los ponentes.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	DE JUAN ROMANIEGA, MIREN MAITE (Jefatura De Servicio De Comercio De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV (Código Seguro de Verificación)*	PPI5GAW6SAXCUW6YXR5MTJYLPM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	05/05/2022 14:29:49
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	9/11

PPI5GAW6SAXCUW6YXR5MTJYLPM

-Viajes y traslados de los ponentes desde el lugar de origen hasta el hotel y/o Palacio de Congresos Europa y viceversa. En el caso de traslados en vehículo particular, la empresa adjudicataria asumirá los gastos de kilometraje y parking. En caso de solicitarlo, estacionamiento en el parking del Palacio de Congresos Europa. Se incluirán también los traslados entre el hotel y el Palacio de Congresos Europa.

-Alojamiento en hotel de al menos 4 estrellas (en régimen de alojamiento y desayuno).

-Obsequios para ponentes y dinamizadores.

-Recepción y edición de resúmenes de ponencias y curriculums vitae, incluyendo tanto las correcciones como las labores de adaptación de archivos en cuanto a extensión, estilo, formato, etc... Gestión de los permisos necesarios para su publicación posterior en la web.

-Gestión y control de tiempos de las intervenciones durante la celebración del congreso.

F. ATENCIÓN AL COMITÉ CIENTÍFICO

La empresa adjudicataria se responsabilizará de los siguientes conceptos:

- Los gastos de honorarios del Comité Científico
- Viajes y alojamientos para la asistencia al congreso en condiciones análogas a los ponentes.
- Obsequios en condiciones análogas a los ponentes.

G. ATENCIÓN A LOS Y LAS ASISTENTES:

Se incluye en este apartado lo relativo a:

- Inscripciones: se formalizarán a través de un aplicativo propiedad del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, quién facilitará periódicamente dichos datos a la empresa adjudicataria.
- Servicio de atención telefónica y a través de correo electrónico a personas interesadas y asistentes tanto de forma previa, como durante y tras el congreso, incluida la remisión de certificados de asistencia
- Oficina de atención durante el congreso; información tanto del programa técnico como del social y atención de consultas e incidencias. La secretaría técnica deberá contar con todos los medios técnicos necesarios para la correcta prestación del servicio.
- Manipulación y entrega de materiales: bolsa rotulada con la imagen del congreso, cuaderno del congreso, material informativo de la ciudad, etc.
- Registro de asistencia efectiva el día del evento: la empresa adjudicataria será la encargada del control de asistencia (al programa técnico y al programa social) y de la gestión de los diferentes listados de inscripciones.
- Valoración: la empresa adjudicataria realizará una propuesta de cuestionario de valoración del congreso. Las valoraciones se realizarán a través de un aplicativo propiedad del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, quién facilitará estos datos a la empresa

H. GESTIÓN DE CONTENIDOS:

La empresa que resulte adjudicataria pondrá a disposición de la entidad organizadora los contenidos del congreso para su posterior difusión a través de la página web municipal en el plazo máximo de 15 días desde su finalización. En concreto:

-Todos los documentos relativos a las ponencias, debiendo haber sido realizada previamente la corrección ortográfica y uniformados los formatos de escritura y presentación, así como gestionados los permisos correspondientes.

- Reportaje fotográfico y de vídeo.
- Conclusiones del Congreso y del acto de Reconocimiento al comercio

Será responsable de la gestión de todos los permisos necesarios.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	DE JUAN ROMANIEGA, MIREN MAITE (Jefatura De Servicio De Comercio De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	PPI5GAW6SAXCUW6YXR5MTJYLPM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	05/05/2022 14:29:49
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	10/11

PPI5GAW6SAXCUW6YXR5MTJYLPM

I. MEMORIA FINAL

Finalizada la jornada la empresa adjudicataria elaborará y entregará al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz una memoria final del congreso y sus actividades complementaria, en formato digital y dos ejemplares debidamente encuadernados, con el siguiente contenido mínimo:

- Relación detallada de cada una de las actividades realizadas para la organización del congreso
- -Resumen de todos las actividades complementarias, con especial a atención al acto de reconocimiento de comercios.
- Listados definitivos de asistencia.
- Informe de valoración y satisfacción de las personas asistentes.
- Análisis y evaluación de la campaña de comunicación.
- Análisis y evaluación de resultados obtenidos y propuesta de mejoras.
- Informe final de conclusiones del Congreso
- Presupuesto ejecutado, desglosado por partidas y subpartidas.

J. EUSKERA:

Toda la información y documentación escrita previa, durante y posterior (materiales divulgativos, resúmenes de ponencias, comunicaciones, etc.) será presentada en castellano y euskera.

K. MEDIDAS PARA LA ACCESIBILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y SENSORIAL

En el caso de que exista alguna persona que así lo solicite a lo largo del periodo de inscripción, la empresa adjudicataria deberá facilitar el servicio de intérprete de lengua de signos a lo largo del desarrollo de las jornadas.

Por otra parte, a aquellas personas que así lo soliciten, se les facilitará plano en que figuren los aparcamientos reservados a personas con discapacidad física cuyo vehículo esté dotado de la correspondiente tarjeta, así como información de la adecuación de los diferentes hoteles de la ciudad a las necesidades de las personas con discapacidad.

L. SERVICIO DE GUARDERÍA

En el caso de que exista alguna persona que así lo solicite, la empresa adjudicataria deberá facilitar un servicio de guardería a lo largo del desarrollo de las jornadas técnicas del congreso.

M. SOSTENIBILIDAD

Las propuestas técnicas deberán respetar las directrices para la organización de eventos sostenibles en Vitoria-Gasteiz de la GUÍA DE EVENTOS SOSTENIBLES.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	DE JUAN ROMANIEGA, MIREN MAITE (Jefatura De Servicio De Comercio De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	PPI5GAW6SAXCUW6YXR5MTJYLPM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	05/05/2022 14:29:49
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	11/11

PPI5GAW6SAXCUW6YXR5MTJYLPM